



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 13
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de marzo de 2026

Presidencia de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla, Luz Itzel Mendo González, David Martínez Mendizábal, Roberto Carlos Terán Ramos y Antonio Chaurand Sorzano. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con veintisiete minutos del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión. -----

En seguida, al haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta doce, correspondiente a la reunión celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, enlistada en el punto dos, de los proyectos de metodología ubicadas en los puntos tres, cuatro y seis, así como de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos del nueve al once, todos del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

En el punto dos del orden del día, puesto a consideración el contenido de la minuta doce, correspondiente a la reunión del diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. -----

En cuanto a los puntos tres, cuatro y cinco, así como siete y ocho del orden del día, la presidencia dio cuenta con las iniciativas y proposiciones de punto de acuerdo, siguientes, respectivamente: **1)** Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (**ELD 400/LXVI-I**); **2)** Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (**ELD 417/LXVI-I**); **3)** Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente al *artículo décimo séptimo* —Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del



Ambiente del Estado de Guanajuato— **(ELD 474/LXVI-I)**; **4)** Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente al artículo *vigésimo segundo* —Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato— **(ELD 479/LXVI-I)**; **5)** Proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad informen, en un ejercicio de transparencia proactiva y rendición de cuentas de manera detallada y verificable el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales vinculadas con los impuestos ambientales estatales, particularmente aquellos relativos al control y mitigación de emisiones contaminantes; y adopten las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para la elaboración de informes periódicos de sostenibilidad **(ELD 253/LXVI-PPA)**; y **6)** Proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato a formular, concluir y publicar los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal que actualmente carecen de dicho instrumento; revisar y actualizar integralmente los Programas de Manejo de las demás Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, dando prioridad a aquellas cuyos programas no han sido actualizados en más de veinte años, e incorporando en los Programas de Manejo que se elaboren o actualicen los elementos previstos en el Código Territorial; así como a los ayuntamientos en cuyo territorio se ubican Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, para que, en el ámbito de las facultades que les otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, participen activa y coordinadamente con la SAMA en la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de Manejo de dichas áreas **(ELD 297/LXVI-PPA)**. -----

Acto seguido, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a los proyectos de metodología de las iniciativas enlistadas en el punto cinco del orden del día, correspondientes al **ELD 474/LXVI-I** y **ELD 479/LXVI-I**. -----

A continuación, a efecto de atender lo establecido en el artículo ochenta y seis -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso que en una sola votación se pronunciaran en cuanto a la determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas, y su incorporación, en su caso, en los respectivos proyectos de metodología de estudio y dictamen puestos a su consideración, correspondientes a las iniciativas enlistadas en los puntos tres, cuatro y seis, así como a los que se dio lectura, correspondientes al punto cinco, todos del orden del día. Acto seguido, el diputado David Martínez Mendizábal propuso incluir en el proyecto de metodología de la iniciativa enlistada en el punto cuatro del orden del día —**ELD 417/LXVI-I**—, participen en la mesa de trabajo y



solicite opinión a la organizaciones de la sociedad civil cuyos datos fueron proporcionados a la secretaría técnica, siendo estas Charco del Ingenio, Acción Colectiva, Urbe y Brigada Los Chuines. Al respecto, la presidencia propuso que quienes integran la comisión hicieran llegar más tardar el 26 de marzo del año en curso a la secretaría técnica los nombres de organizaciones de la sociedad civil a consultar. Sometidos a votación los proyectos de metodología, considerando las propuestas del diputado David Martínez Mendizábal y de la presidencia, resultaron aprobados por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. Se transcriben las metodologías aprobadas: **1) Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 400/LXVI-I):** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026, a: Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, 46 ayuntamientos del Estado; Representación en Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); b) Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a la representación en Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; e) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **2) Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 417/LXVI-I):** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026, a: Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, 46 ayuntamientos del Estado y a organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto este vinculado con el propósito de la iniciativa; b) Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado análisis de impacto presupuestario de la iniciativa, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; c) Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; d) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; e) Realizar mesa de trabajo para el análisis de



la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, y organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto este vinculado con el propósito de la iniciativa; f) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; g) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **3) Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente al artículo décimo séptimo —Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato— (ELD 474/LXVI-I):** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026, a: Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Derechos Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, 46 ayuntamientos del Estado; b) Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; c) Proceso de consulta a grupos vulnerables en términos de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las personas, grupos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, y niñas, niños y adolescentes, previa aprobación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; d) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; e) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Derechos Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; f) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; g) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **4) Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente al artículo vigésimo segundo —Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato— (ELD 479/LXVI-I):** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026, a: Secretaría de las Mujeres,



Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, 46 ayuntamientos del Estado; b) Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado estudio de impacto presupuestario, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; c) Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; d) Proceso de consulta a grupos vulnerables en términos de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las personas, grupos y comunidades indígenas y afroamericanas y personas con discapacidad, previa aprobación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; e) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; f) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; g) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; h) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **5) Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 320/LXVI-I):** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026, a: Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, 46 ayuntamientos del Estado, Representación en Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); b) Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, Representación en Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y a la Comisión Nacional Forestal; e) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; f) Reunión de la Comisión de Medio



Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados. -----

Respecto a los puntos siete y ocho del orden del día, la presidencia propuso que en una sola votación se pronunciaran en cuanto a las propuestas de gestiones a efectuar para el estudio y dictamen de las proposiciones de puntos de acuerdo siguientes: **1)** Proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad informen, en un ejercicio de transparencia proactiva y rendición de cuentas de manera detallada y verificable el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales vinculadas con los impuestos ambientales estatales, particularmente aquellos relativos al control y mitigación de emisiones contaminantes; y adopten las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para la elaboración de informes periódicos de sostenibilidad **(ELD 253/LXVI-PPA)**: Remitir copia de la proposición de punto de acuerdo a las personas titulares de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones informen sobre las acciones que, en su caso, hayan realizado respecto a lo expuesto en la mismas, y remitan dicha información en un plazo que no exceda del treinta de abril del año en curso; y **2)** Proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato a formular, concluir y publicar los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal que actualmente carecen de dicho instrumento; revisar y actualizar integralmente los Programas de Manejo de las demás Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, dando prioridad a aquellas cuyos programas no han sido actualizados en más de veinte años, e incorporando en los Programas de Manejo que se elaboren o actualicen los elementos previstos en el Código Territorial; así como a los ayuntamientos en cuyo territorio se ubican Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, para que, en el ámbito de las facultades que les otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, participen activa y coordinadamente con la SAMA en la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de Manejo de dichas áreas **(ELD 297/LXVI-PPA)**: Remitir copia de la proposición de punto de acuerdo a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, y a los respectivos ayuntamientos donde se ubiquen las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones informen sobre las acciones que, en su caso, hayan efectuado en cuanto a lo expuesto en la misma, y remitan dicha información en un plazo que no exceda del treinta de abril del año en curso. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites correspondientes en los términos acordados. -----

En el punto nueve del orden del día la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el



Estado de Guanajuato y sus Municipios (**ELD 242/LXVI-I**), y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Aprobado el dictamen, la presidencia instruyó ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previa suscripción, a efecto de que fuera enlistado en la sesión ordinaria correspondiente.-----

En el punto diez del orden del día la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (**ELD 198A/LXVI-I**). Acto seguido, se registró la intervención de la diputada Luz Itzel Mendo González, quien habló a favor del dictamen y agradeció el apoyo a la Comisión. Concluida su intervención, se sometió a votación el dictamen, y resultó aprobado por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Aprobado el dictamen, la presidencia instruyó ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previa suscripción, a efecto de que fuera enlistado en la sesión ordinaria correspondiente.-----

En el punto once del orden del día la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 27, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (**ELD 730/LXV-I**), y resultó aprobado por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Aprobado el dictamen, la presidencia instruyó ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previa suscripción, a efecto de que fuera enlistado en la sesión ordinaria correspondiente.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, con el tema veintiuno de marzo «Día Internacional de los Bosques».-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las catorce horas con cincuenta minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe.-----

María Isabel Ortiz Mantilla
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Luz Itzel Mendo González
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	55657
Asunto:	Minuta 13 del 19 de marzo de 2026. Comisión de Medio Ambiente
Descripción:	Minuta número 13, de fecha 19 de marzo de 2026. Comisión de Medio Ambiente.
Destinatarios:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUZ ITZEL MENDO GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20260504025846360_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MA DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:00:12 a. m. - 04/05/2026 03:00:12 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1f-f3-31-d6-ed-89-5e-1b-0f-80-59-54-9c-92-36-1e-e7-0b-c9-4b-6b-e8-51-8c-d1-76-20-0b-c3-53-05-d8-e6-67-16-3e-09-ec-dc-64-cc-49-c1-20-33-bf-a5-4b-b8-12-c1-79-15-43-13-e1-ff-af-31-5d-5d-79-43-fd-dd-6e-3e-fe-36-41-c6-47-3b-23-bc-53-bf-f7-02-8e-c9-e5-f0-18-12-9e-a2-8f-6a-d2-28-43-ab-83-39-de-2d-5c-16-0d-c2-c1-0c-75-aa-8b-b1-0d-04-f7-ee-2e-5e-1a-e4-3c-26-3d-8f-82-fa-6d-d6-e6-10-e8-55-78-cc-5c-bc-33-b0-0c-59-29-d8-62-08-61-87-0f-1a-6e-65-a3-ea-09-dd-a0-76-64-26-0f-5e-7b-cd-48-4c-0c-93-60-46-54-9a-bc-0e-14-ed-ef-65-ff-32-78-68-66-10-4c-74-7a-8d-60-60-16-08-36-d2-f2-67-2b-f1-ba-0e-46-88-0b-0e-fe-5d-61-a3-0c-92-d8-5c-1f-50-d4-4c-fb-69-83-70-9d-1d-38-dc-f6-a6-e1-9c-c6-57-0a-55-2b-92-4e-bc-3f-56-70-31-80-94-8d-97-e1-36-51-c4-77-67-e8-03-ff-88-ee-c6-aa-b6-e1-f7-a7-ce-2f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:00:36 a. m. - 04/05/2026 03:00:36 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:00:37 a. m. - 04/05/2026 03:00:37 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639134604371518793
Datos Estampillados:	koilNpSQLxdFjxcxM07jOz9F5w=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	461747422
Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 08:58:29 a. m. - 04/05/2026 02:58:29 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUZ ITZEL MENDO GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.07	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:01:03 p. m. - 04/05/2026 03:01:03 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-49-e4-0a-9a-ef-c2-f6-70-8c-e0-46-37-b2-90-9a-c6-dc-cd-af-21-50-e5-17-2a-c1-65-90-ab-ac-dc-9f-b9-0a-57-c6-3e-19-37-57-6a-0f-b0-2b-96-b7-c9-26-55-26-11-bb-15-ad-af-69-2e-1b-ae-1b-f5-5b-65-92-e7-a8-ea-52-1a-f2-f7-ba-a0-cb-38-cc-c5-c7-71-2d-fc-e8-b1-00-38-92-07-f4-14-32-26-73-fd-79-e5-e0-55-1c-63-5a-1d-9b-68-32-b3-9e-d3-0e-20-8b-d2-8f-49-37-4d-e3-76-d9-7e-99-36-4c-4-88-fd-57-9b-da-40-a1-93-17-fd-43-02-67-3c-a8-92-b6-b3-e9-4f-e5-de-d4-37-b2-3c-52-3b-59-3b-fc-67-c5-ea-a5-e6-10-81-d8-c8-d6-dc-9a-69-e2-53-cf-35-2e-1b-00-fa-7b-65-af-51-70-8c-3c-99-25-7d-ff-48-46-dc-bd-d0-85-bb-b8-47-ce-2b-0f-d5-82-20-82-b0-31-ad-33-ec-c2-c0-85-ea-1d-a1-b2-13-5c-93-71-15-5e-67-81-00-8d-1d-62-a9-bf-35-8b-94-92-12-be-d8-eb-c4-4e-dc-e7-b9-8d-b2-7e-12-a0-c1-84-e5-c1-51-fc-02-1c-83-b4		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:01:28 p. m. - 04/05/2026 03:01:28 p. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:01:29 p. m. - 04/05/2026 03:01:29 p. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	461830390
Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 09:00:21 p. m. - 04/05/2026 03:00:21 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639135036892020989		
		Datos Estampillados:	I3usmKTyhqxC2xMpYzNwWPeJYI=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 06:46:46 p. m. - 04/05/2026 12:46:46 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	55-1d-16-fa-03-9d-80-ae-d4-d5-b6-a3-e6-59-97-3e-a1-16-18-dd-a7-e6-05-d7-e4-0c-a3-66-b2-5d-e5-27-fc-f2-f5-25-4f-1e-40-de-1a-f4-b1-cb-9a-fa-ff-60-13-d5-4e-19-8b-97-b6-ca-d3-51-b4-f5-00-64-f9-1f-30-da-87-c8-ce-28-28-7b-8e-ea-e4-2e-4b-52-7a-ee-48-05-ef-87-2f-3e-66-64-d7-93-39-02-01-e2-5e-ec-3b-06-5c-49-8f-b4-e3-49-03-60-21-5c-cf-be-8d-1b-1f-62-ba-55-37-3f-92-46-61-ad-d9-d5-17-72-fa-a1-e5-e2-19-f0-25-37-a2-b1-9e-f6-ed-f5-c3-b8-7e-f1-9e-69-32-17-be-e9-b5-21-8f-25-5c-9e-55-f0-f4-79-46-12-c0-3d-e5-73-69-ba-ad-c1-43-28-98-b4-81-67-0a-d6-ff-93-29-19-a1-75-3e-3a-db-2b-43-a7-6c-48-ab-80-2b-d0-f7-00-ef-90-4a-ba-76-dd-d7-77-f2-41-2e-fa-e3-26-fc-80-ec-d5-96-82-c4-c5-58-af-46-d1-77-02-bb-33-5e-55-87-ab-0d-66-0f-e0-b4-1d-5e-e5-dd-0f-82-3e-9f-50-7b-8d-04-44-72-a5-ee-6f-e2-02		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 06:47:12 p. m. - 04/05/2026 12:47:12 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 06:47:12 p. m. - 04/05/2026 12:47:12 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639134956326033605
Datos Estampillados:	fjPZ0118Ik0cD1ZrSpgGiwCFnsw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	461796058
Fecha (UTC/CDMX):	04/05/2026 06:46:04 p. m. - 04/05/2026 12:46:04 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato